



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

24 FEB 2010

Expte. N° SO-19.159/08

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para Mesa de Entradas y Salidas de la SEDE REGIONAL DE ORÁN de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0273-09; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0001-10 se rechaza las impugnaciones interpuestas por los postulantes Reina Ninfa ACOSTA, Carmen Alejandrina LUNA y José Daniel TORO, y se aprueba el Dictamen y su Ampliación emitido por el Jurado que entendió en el presente concurso abierto.

QUE se ha cumplido el plazo establecido por el Art. 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, para la presentación de recursos ante el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad.

Por ello,

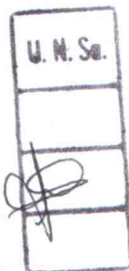
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Laura Verónica VELIZ, DNI N° 28.049.959, en el cargo Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la SEDE REGIONAL DE ORÁN de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas mediante Resolución Rectoral N° 0273-09.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Srta VELIZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


DR. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N°

0076-10